



Salta, 25 MAR 2025

RESOLUCION FI **102**-D-2025

Expte. Nº 14.107/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, las que contienen gastos relacionados al servicio de internet, que detenta esta Unidad Académica, en el pasado Año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad contrata el servicio de internet a la Empresa antes mencionada debido a que la red existente no era suficientemente operativa.

Que desde el pasado mes de setiembre del año 2020 a la fecha, esta Facultad se hace cargo del pago mensual a la Empresa AMX ARGENTINA S.A. - "CLARO", por el Servicio de Internet mediante fibra óptica..

Que los comprobantes existentes cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose las mismas en el presente expediente.

Que es procedente aprobar los gastos efectuados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por aprobados los gastos realizados, por la suma total de \$ 489.561,15 (Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS), por el Servicio de Internet mediante Fibra Óptica, utilizado durante el Año 2024.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 489.561,15 (Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA

..//


Expte. N° 14.107/20

OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS)
al Inciso 3.1.4: TELEFONO, TELEX Y TELEFAX, al presupuesto de la Subsub unidad
23.004.006: DECANATO, especificadas en los INOP N° 016/24 – 111/24 – 137/24 -
224/24 - 307/24 - 350/24 - 433/24 – 522/24 – 656/24 - 728/24 y 787/24.

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga
a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **102** - 2025


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa